

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picassent

- 2025/14727 *Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre la corrección de errores al anuncio 2025/14153 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 01/12/2025 sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para el proceso de selección de una plaza laboral fija de encargado/a capataz perteneciente al Área de Servicios Municipales.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Picassent, mediante la Resolución de la Alcaldía n.º 5274 de fecha 27/11/2025 "Decreto rectificativo por error material del D.A. 5132 de 20/11/2025" ha aprobado lo siguiente:

Vista la Resolución de la Alcaldía n.º 5132 de fecha 20/11/2025 se identifica un error de transcripción en un miembro del Órgano Técnico de Selección, concretamente en el segundo apellido del titular de la vocalía 2 de la parte dispositiva tercera, indicando:

"Tercero.-Designar al siguiente Órgano de Selección:

Presidencia:

Titular: Antonio López Muñoz, TAG Secretaría, Ayuntamiento de Picassent.

Suplente: Noelia Núñez Sánchez, Viceinterventora, Ayuntamiento de Picassent.

Secretaría y vocalía:

Titular: Jorge Francisco Ricart Martí, Secretario General, Ayuntamiento de Picassent.

Suplente: Manuel Gallango Salas, TMAE RRHH, Ayuntamiento de Picassent.

Vocalía 1

Titular: Gerardo Moril Miravalles, TMAE Arquitecto Técnico, Ayuntamiento de Picassent.

Suplente: Pilar Sanchis Sanchis, TMAE Recaudación, Ayuntamiento de Picassent.

Vocalía 2

Titular: Cristobal Sanchis Sanchis, TMAE Ingeniero/a Técnico/a, Ayuntamiento de Picassent.

Suplente: Daniel Simó Mora, Técnico Superior en Sistemas Informáticos, Ayuntamiento de Picassent.

Vocalía 3

Titular: Vicente José Ferrer Forner, Oficial Polivalente, Ayuntamiento de Picassent.

Suplente: Concepción Prima Soriano, Administrativa Área Recaudación, Ayuntamiento de Picassent.

Tanto los miembros de Órgano de Selección como el personal técnico colaborador, en su caso, deberán abstenerse de intervenir conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 40/2015, notificándolo a la autoridad convocante. Asimismo las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Órgano de Selección o al personal técnico colaborador cuando concurran las circunstancias que recoge el artículo 23 de la Ley 40/2015."

Debiendo indicar:

"Tercero.-Designar al siguiente Órgano de Selección:

Presidencia:

Titular: Antonio López Muñoz, TAG Secretaría, Ayuntamiento de Picassent.

Suplente: Noelia Núñez Sánchez, Viceinterventora, Ayuntamiento de Picassent.

Secretaría y vocalía:

Titular: Jorge Francisco Ricart Martí, Secretario General, Ayuntamiento de Picassent.

Suplente: Manuel Gallango Salas, TMAE RRHH, Ayuntamiento de Picassent.

Vocalía 1

Titular: Gerardo Moril Miravalles, TMAE Arquitecto Técnico, Ayuntamiento de Picassent.

Suplente: Pilar Sanchis Sanchis, TMAE Recaudación, Ayuntamiento de Picassent.

Vocalía 2

Titular: Cristobal Sanchis Baviera, TMAE Ingeniero/a Técnico/a, Ayuntamiento de Picassent.

Suplente: Daniel Simó Mora, Técnico Superior en Sistemas Informáticos, Ayuntamiento de Picassent..

Vocalía 3

Titular: Vicente José Ferrer Forner, Oficial Polivalente, Ayuntamiento de Picassent.

Suplente: Concepción Prima Soriano, Administrativa Área Recaudación, Ayuntamiento de Picassent.

Tanto los miembros de Órgano de Selección como el personal técnico colaborador, en su caso, deberán abstenerse de intervenir conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 40/2015, notificándolo a la autoridad convocante. Asimismo las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Órgano de Selección o al personal técnico colaborador cuando concurran las circunstancias que recoge el artículo 23 de la Ley 40/2015."

Visto lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 y en uso de las facultades que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Dispongo

Único: Rectificar de la parte dispositiva tercera, concretamente del titular de la vocalía 2 de los miembros del Órgano Técnico de Selección, el segundo apellido

por un error de transcripción en la Resolución de la Alcaldía nº 5132 de fecha 20/11/2025 y donde indica:

"Tercero.-Designar al siguiente Órgano de Selección:

Presidencia:

Titular: Antonio López Muñoz, TAG Secretaría, Ayuntamiento de Picassent.
Suplente: Noelia Núñez Sánchez, Viceinterventora, Ayuntamiento de Picassent.

Secretaría y vocalía:

Titular: Jorge Francisco Ricart Martí, Secretario General, Ayuntamiento de Picassent.
Suplente: Manuel Gallango Salas, TMAE RRHH, Ayuntamiento de Picassent

Vocalía 1

Titular: Gerardo Moril Miravalles, TMAE Arquitecto Técnico, Ayuntamiento de Picassent.
Suplente: Pilar Sanchis Sanchis, TMAE Recaudación, Ayuntamiento de Picassent.

Vocalía 2

Titular: Cristobal Sanchis Sanchis, TMAE Ingeniero/a Técnico/a, Ayuntamiento de Picassent.
Suplente: Daniel Simó Mora, Técnico Superior en Sistemas Informáticos, Ayuntamiento de Picassent.

Vocalía 3

Titular: Vicente José Ferrer Forner, Oficial Polivalente, Ayuntamiento de Picassent.
Suplente: Concepción Prima Soriano, Administrativa Área Recaudación, Ayuntamiento de Picassent.

Tanto los miembros de Órgano de Selección como el personal técnico colaborador, en su caso, deberán abstenerse de intervenir conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 40/2015, notificándolo a la autoridad convocante. Asimismo las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Órgano de Selección o al personal técnico colaborador cuando concurren las circunstancias que recoge el artículo 23 de la Ley 40/2015."

Debe indicar:

"Tercero.-Designar al siguiente Órgano de Selección:

Presidencia:

Titular: Antonio López Muñoz, TAG Secretaría, Ayuntamiento de Picassent
Suplente: Noelia Núñez Sánchez, Viceinterventora, Ayuntamiento de Picassent.

Secretaría y vocalía:

Titular: Jorge Francisco Ricart Martí, Secretario General, Ayuntamiento de Picassent.
Suplente: Manuel Gallango Salas, TMAE RRHH, Ayuntamiento de Picassent.

Vocalía 1

Titular: Gerardo Moril Miravalles, TMAE Arquitecto Técnico, Ayuntamiento de Picassent.

Suplente: Pilar Sanchis Sanchis, TMAE Recaudación, Ayuntamiento de Picassent.

Vocalía 2

Titular: Cristobal Sanchis Baviera, TMAE Ingeniero/a Técnico/a, Ayuntamiento de Picassent.

Suplente: Daniel Simó Mora, Técnico Superior en Sistemas Informáticos, Ayuntamiento de Picassent.

Vocalía 3

Titular: Vicente José Ferrer Forner, Oficial Polivalente, Ayuntamiento de Picassent.

Suplente: Concepción Prima Soriano, Administrativa Área Recaudación, Ayuntamiento de Picassent.

Tanto los miembros de Órgano de Selección como el personal técnico colaborador, en su caso, deberán abstenerse de intervenir conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 40/2015, notificándolo a la autoridad convocante. Asimismo las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Órgano de Selección o al personal técnico colaborador cuando concurren las circunstancias que recoge el artículo 23 de la Ley 40/2015."

Picassent, 27 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, Conxa García Ferrer.

